Zea Bermúdez, Asunción de
Post núbila

POST NÚBILA

SOBRE
LA VERDADERA CUNA DE CERVANTES

TRABAJO PRESENTADO
POR
DOÑA ASUNCIÓN DE ZEA-BERMÚDEZ

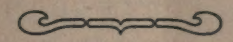
y premiado con accésit en el
Certamen Literario celebrado en Albacete
el día 24 de Abril de 1916



CUENCA
Imp. y Enc. "La Conquense" á cargo de A. Oliver
—
1916

POST NÚBILA

SOBRE
LA VERDADERA CUNA DE CERVANTES



TRABAJO PRESENTADO
POR
DOÑA ASUNCIÓN DE ZEA-BERMÚDEZ
y premiado con Accésit
en el Certamen Literario celebrado en Albacete
el día 24 de Abril de 1916



CUENCA
Imp. y Enc. "La Conquense" á cargo de A. Oliver
—
1916

Recuerdo de afecto al muy estudioso é ilustrado sacerdote y buen amigo D. Gabriel Iruita.

La autora

Pedroñeras 10 Agosto 930.

TERCER CENTENARIO

DEL

Fallecimiento de Cervantes

FIESTA LITERARIA



Sepan cuantos la presente vieren que el Jurado Calificador de este Certamen, ha adjudicado á usted **Accésit**, *en el* **Tema XIV, Lema, «Post núbila»,** *habida consideración al mérito de su trabajo literario.*

Lo que me complace que conste para la satisfacción de usted, pues la acredita de entusiasta y esclarecida cervantista.

Albacete, 24 de Abril de 1916.

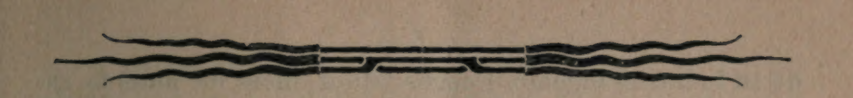
La Reina de la Fiesta,

La Vizcondesa de San Germán.

El Presidente de la Comisión,

Manuel Serra.

Sra. D.ª Asunción de Zea-Bermúdez.



POST NÚBILA

CRIATURA-GENIO, objeto de grandes controversias, nació ya llamado á ser el nunca comprendido lo bastante, ni menos honrado lo merecido, Miguel de Cervantes y Cortinas (históricamente Saavedra).

De nacimiento, vida y muerte, pobre y desgraciado. Persecución, envidias y rencores se amasaron con el desprecio y abandono en negra y heterogénea amalgama, para sumir el nombre de Cervantes bajo el más profundo de los olvidos.

Pero, así como con la fusión de las materias se desprenden los gases y se forman nuevos componentes y compuestos, del mismo modo fueron fermentando los simples amalgamados, hasta romperse en el crisol de la depuración de todas las cosas, que es el tiempo; y pasados los días y los años, fuése cristalizando la memoria del olvidado injustamente, fué rememorándose el nombre de Cervantes entre los intelectuales y amadores de las bellezas literarias; y poco á poco fueron surgiendo, como los fuegos fatuos de sobre la haz de un cementerio, los hombres que habían de alumbrar el mundo con las noticias y comentos que sobre la vida de Cervantes y sobre su nacimiento hubieran de contribuir al esclarecimiento de la verdad.

Desde aquel día memorable, *9 de Octubre del año 1547,* en que nació Miguel de Cervantes, hasta el 23 de Abril de 1616, en que se apagó la hermosa luz de su preclara inteligencia, todas las amarguras fueron por él gustadas.

Y desde aquella fecha de oscuridad y olvido, fuéronse también amontonando sobre su tumba las múltiples germinaciones que después de muerto exhalaba la exuberancia

de su inmortal ingenio. Fuegos fatuos, luces de muerto salen de la tierra para hablar de Cervantes y alumbrar á los sabios que nos han de traer noticias del autor del Quijote; que el olvido y el desdén pasados no son bastante para borrar los hechos sucedidos.

Dorregaray, Fernández Navarrete, Vicente de los Ríos, Mayans, Liaño, Tabul, Nicolás Antonio, Padre Haedo, Morán, Pellicer, Máinez, Dueñas, Díaz-Benjumea, Azaña, Juan Agustín Zea-Bermúdez, Gallo Alcántara, Lizcano, Octavio Picón, Sarmiento, Iriarte, Montiano, Pingarrón, Nasarre, Bowle, Ideler, Weyerman y muchos otros más, ¿qué son sino los reverberos de las luces que se elevan de aquella oscura tumba de Cervantes?

Ellos discuten en viva controversia sobre la verdadera cuna del autor del Quijote, sin apenas lograr sentar sólidas bases para el positivo resultado y exacta afirmación.

Quién le hace de Alcalá de Henares, quién de Consuegra, quién de Sevilla, otro de Esquivias, quién de Madrid, tal de Lucena, tal de Alcázar de San Juan.

Ninguno, al parecer, cuenta con suficientes datos para asentar por buena y fehaciente su aseveración; hasta que al fin, después de concienzudo examen y de allegar bien expurgados documentos, viene el Padre Sarmiento exponiendo con toda claridad las fundamentadas razones de su creencia en favor de Alcalá de Henares.

Aun se discute y se ahonda entre el polvo de archivos y bibliotecas, llegando á conseguir armonizar tanto acúmulo de datos. Y en el año 1858 se publicó oficial y solemnemente la declaración pública de la patria de Cervantes, á favor de Alcalá de Henares.

Cervantes era español; y sin embargo, un extranjero rindió el primer homenaje á su memoria. Bonaparte había mandado erigir una estatua á Cervantes en el año 1809.

Después, el español D. Manuel Fernández Varela acudió al Rey Don Fernado VII, exponiéndole el deseo de adquirir la casa donde nació Cervantes, para establecer en ella una Academia literaria; pero el propietario de la casa se negó á enajenarla, y sólo consintió en que se pusiese una lápida sobre la fachada, con el retrato de Cervantes, lápida que se colocó en dicha casa, en la calle del León, de Madrid, cuya obra escultórica se debe al Académico de la Real de San Fernando y escultor D. Francisco Elías. Bajo el busto de Cervantes, y en letras de oro, se lee: «Aquí vi-

vio y murio Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo ingenio admira el mundo. Falleció en MDCXVI.»

Transcurridos dos años, el Rey Don Fernando VII mandó fundir en bronce la estatua de Cervantes, para colocarla en una plaza de Madrid. El modelo se debe al escultor de Cámara D. Antonio Solá, que lo trabajó en Roma, y se fundió por los artistas prusianos Luis Jollage y Guillermo N. Hopsgarten.

Y el 15 de Octubre de 1887 se reunieron los escritores de la mayor parte de las naciones para depositar coronas de oro ante la estatua de Cervantes.

Una lápida de mármol negro fué descubierta, y en ella se leía. «L' Asociation Litteraire et Artistique Internationale, Congres de Madrid.»

Monsieur Ratisbonne leyó una inspirada poesía. El señor Núñez de Arce representó á la Asociación de la Prensa Italiana, ofreciendo una corona con los colores de las banderas de Italia y España.

Monsieur Kingthon, Presidente de la Sociedad de Artistas de Londres, presentó una corona en cuyas cintas azules y rojas, se leía: «A Tribute from England, tho Cervantes».

Monsieur Charles Batz, fundador de la Sociedad de Escritores y Artistas de Maguncia, recitó en idioma alemán los versos que á la memoria de Cervantes se escribieron en el Album de dicha Asociación.

Monsieur Cattreux depositó una corona en nombre de Bélgica y otra en nombre del periódico húngaro «Buda-Pesth-Hirlap».

Monsieur W. Wintgens, ex Ministro de Justicia de Holanda, ofreció una corona en nombre de su país.

También estuvieron presenciando la honrosa ceremonia los españoles señores Ulbach, Pisa-Pajares y Vázquez.

De entonces acá, algún homenaje, ligeros recuerdos; pero, unánime admiración mundial.

Hoy, con motivo de conmemorarse el tercer centenario de la muerte del héroe de Lepanto, resurge del pecho de los buenos españoles el deseo de honrar la memoria de aquel que honró su patria inmortalizando el ingenio de un español con las páginas del Quijote.

Y, al rememorar tanta grandeza, no podía faltar aquel hermoso resquemor que sienten noblemente los que desearon para sí el honor de hacer suya la cuna de Cervantes.

Nuevamente parecen suscitarse discusiones sobre tal

materia, aunque tales empeños han de quedarse reducidos á las repeticiones sobre todo lo anteriormente discutido y probado, ya que los documentos fehacientes que se examinan, unidos á la más contundente lógica, no permiten ni la más remota duda.

Respecto de Alcázar de San Juan tenemos datos de la familia de Cervantes con casa establecida en El Toboso y después trasladada á Alcázar. De tal familia procedía el esforzado Capitán, que ganó la villa de El Toboso en lucha contra los moros.

En descendencia de ese Capitán figura D. Lucas Cervantes, que casó con D.ª Petronila Saavedra, de cuyo matrimonio nació D. Blas Cervantes Saavedra; que luego casó con D.ª Catalina López (este apellido se deriva de Consuegra).

De esta unión descendieron cuatro hijos: Miguel, nacido *en 9 de Noviembre de 1558;* Tomás, en 30 de Diciembre de 1560; Leonor, en 6 de Febrero de 1566, y Francisco, en 28 de Abril de 1568. Cuyas partidas de bautismo obran en el Archivo parroquial de Alcázar de San Juan.

Estas partidas de bautismo y en especial la primera de *Miguel Cervantes y López,* unida á los antecedentes de lugar, nombre y apellidos de Cervantes Saavedra, dió margen á la pretendida paternidad de nacimiento sobre el *Miguel de Cervantes, autor del Quijote, héroe en Lepanto, cautivo en Argel y nacido en Alcalá de Henares.*

Para desvanecer rotundamente tales dudas, ya se han consignado autorizadísimas opiniones enriquecidas con datos fehacientes é innegables, de Academias, eruditos, sabios y críticos; opiniones que después de maduro examen constan en varias ediciones del Quijote y en los comentos de la vida de su autor.

Rindiendo el culto debido á la verdad, compláceme poder recopilar algunos de esos documentos, que no pueden dejar lugar á duda alguna, y por los cuales queda demostrado la falta de argumentación sólida á que pretenden asirse los que tratan de despojar á Alcalá de Henares de su legítimo derecho sobre la verdadera cuna del Miguel de Cervantes, autor del Quijote.

Sabios antiguos y sabios modernos lo han asegurado con pruebas; desde el Padre Sarmiento hasta el Sr. Rodríguez Marín: el P. Domingo de la Asunción y algunos escritores de la Mancha.

Polemistas, hombres de vasta ilustración y hasta ilustres é ilustrados Monarcas, entre los que podemos tener el honor y el orgullo de citar al que actualmente rige los destinos de nuestra Nación, Don Alfonso XIII, han estudiado concienzudamente sobre esta materia, viniendo á conocer la razón documentada del derecho que asiste á la Ciudad de Alcalá de Henares sobre la verdadera cuna de Cervantes.

La Gran Cómpluto es dueña de una rica presea que se guarda en su iglesia parroquial de Santa María la Mayor; y, que con vigorosos caracteres nos demuestra la inconcusa veracidad de lo que afirma. Es la partida de bautismo de Miguel de Cervantes, autor del Quijote: mas otras tres partidas de bautismo de sus hermanos.

La partida de bautismo de Miguel de Cervantes, dice así: «Yo el Doctor D. Hermenegildo de la Puerta, Canónigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor en esta ciudad de Alcalá de Henares, y cura propio de la parroquial de Santa María la Mayor de ella, certifico: Que en uno de los libros de partidas de bautismos de la referida parroquia, que dió principio en el año 1533 y concluyó en el de 1550, al folio 192 vuelto hay una partida del tenor siguiente.—Partida.—En Domingo 9 días del mes de Octubre, año del Señor de 1547 años, fué bautizado Miguel, hijo de Rodrigo de Cervantes, y su mujer D.ª Leonor: fué su compadre Juan Pardo: bautizole el Reverendo señor Bachiller Serrano, cura de Nuestra Señora: testigo Baltasar Vazquez, Sacristan, y yo que le bauticé y firmé de mi nombre.—Bachiller Serrano.—Concuerda con el original, que queda en el Archivo de esta Iglesia, y en mi poder, á que me remito, y por la verdad lo firmé en Alcalá en 10 días del mes de Junio de 1765.—Doctor D. Hermenegildo de la Puerta. (Montiano, Discurso 2 sobre las Tragedias Españolas, página 10).

Conocido el origen y nacimiento de Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares, sería muy conveniente seguirle paso á paso hasta su muerte, para corroborar cuanto quedó probado y sancionado pública y oficialmente en el año 1858. Después de cuya prueba no hay posible alegato en contra, si se examinan sin pasión y con detenimiento los documentos que sirvieron de base firme y concienzuda para tal determinación, así como también las deducciones de sana lógica que aportan las fechas y los sucedidos, de innegable verdad histórica.

La preclara estirpe de este Cervantes de Alcalá, procede de Galicia, desde donde se trasladó á Castilla, extendiendo por ella sus fecundas ramas, ennobleciendo é ilustrando su origen con proezas y virtudes.

Ramas fueron de ese árbol, algunos nobles de los que acompañando al Santo Rey Don Fernando en las conquistas de Baza y Sevilla, quedaron allí herederos en el repartimiento.

Descendientes de éstos é imitadores de sus heroicos hechos fueron varios Cervantes, entre ellos Juan Cervantes, principal y honrado caballero, Corregidor de Osuna.

Hijo del noble Corregidor, fué Rodrigo de Cervantes, que casó con D.ª Leonor de Cortinas por los años de 1540. Señora natural de Barajas y vecina de Alcalá de Henares; en cuya Ciudad nacieron cuatro hijos de este matrimonio: Andrea, Luisa, Rodrigo y Miguel. Las partidas de bautismo de estos cuatro hijos de Rodrigo Cervantes, constan en el libro parroquial de Santa María la Mayor. Las fechas de ellas son las siguientes: Del Rodrigo, el 8 de Diciembre de 1542; de la mayor de las hembras, Andrea, en 24 de Noviembre de 1544, y de la menor, Luisa, el 21 de Agosto de 1546.

La última de estas partidas es la del año de 1547, de Miguel, hermano más pequeño de los tres anteriores Cervantes, á que se refiere Montiano en sus «Tragedias Españolas, Discurso 2, página 10», anteriormente descrita.

Viviendo, pues, Cervantes en compañía de sus padres y de sus tres hermanos en Alcalá de Henares, y floreciendo por aquella época las ciencias y el buen gusto de las letras en la Gran Cómpluto, se deduce fácilmente que allí recibiera Miguel de Cervantes su primera educación, desarrollándose su natural inclinación á la poesía y sus aficiones al teatro, doblemente cuando tan famosas se hicieron por entonces las representaciones de Lope de Rueda; y que quedaron bien impresas en la mente de Miguel, á pesar de su corta edad, lo prueba el que en su edad adulta las alabó con discreción y encarecimiento.

Esta cisrcunstancia es uno de los datos que ayudan á la afirmación que antecede sobre la estancia y primera educación de Miguel de Cervantes en Alcalá de Henares, ya que Lope de Rueda murió en 1567, y sus farsas y representaciones acaecieron varios años antes, recorriendo Sevilla y Segovia en el año 1558; después, en Madrid y pueblos de Castilla cercanos á Alcalá de Henares.

La instrucción de Cervantes, en especial de la Gramática y letras humanas, fué recibida del erudito maestro y respetabilísimo eclesiástico Juan López de Hoyos, natural de Madrid, donde hubo de llevar Rodrigo de Cervantes á su hijo Miguel, por la buena fama de que gozaba el maestro y por la proximidad con Alcalá de Henares.

El sabio eclesiástico López de Hoyos fué encargado por el Ayuntamiento de Madrid para la traza y composición de las historias, alegorías, jeroglíficos y letras que se habían de colocar en la Iglesia de las Descalzas Reales, para celebrar las magníficas exequias de la Reina Doña Isabel de Valois, el día 24 de Octubre del año 1568, según costumbre de aquellos tiempos.

Quiso López de Hoyos que se ejercitasen sus discípulos en esas composiciones, que se escribieron unas en latín y otras en castellano, siendo Miguel de Cervantes de los más aventajados, como lo manifestó el mismo maestro López en la relación que publicó de los funerales de la citada Reina, en donde alababa á Cervantes por sus trabajos y le llamaba *su caro y amado discípulo.* Antecedentes son estos que nos prueban dónde y cómo transcurriera la adolescencia de Miguel de Cervantes.

Después, estudió Cervantes dos años en Salamanca, matriculándose en aquella Universidad y viviendo en la calle de Moros. De donde, sin duda, procede el exacto conocimiento con que pintó las circunstancias y costumbres de aquella ciudad en sus novelas «Licenciado Vidriera» y «La Tía Fingida».

Aficionado á la poesía con preferencia á otro cualquier estudio, Cervantes compuso su poema pastoral *Filena;* y en esos escarceos literarios, sin duda abandonó el rumbo en la fijeza del estudio, y dejó á Salamanca, regresando á Madrid, en donde la ocasión hizo ver y conocer al Cardenal Monseñor Julio Aquaviva y Aragón, que allí se hallaba con motivo de dar el pésame al Rey Don Felipe II por la muerte del Príncipe Don Carlos, encargado de esa comisión por Su Santidad el Papa Pío V. Del Cardenal Aquaviva decía el embajador de España en Roma, D. Juan de Zúñiga, que era mozo muy virtuoso y de muchas letras, y gustaba mucho de algunos cortesanos de ingenio, honrándose de tenerlos familiarmente á su mesa y llevarlos en su compañía.

Esto fué un aliciente para que Miguel de Cervantes se

aproximase al Cardenal y solicitase y consiguiese marchar con él á Italia en calidad de Camarero.

En los países del tránsito hasta Italia, se ilustró bastante Cervantes, observando la encantadora variedad de la naturaleza y las costumbres de los pueblos meridionales de Francia, alguna de cuyas descripciones se observa en su *Galatea* (aquella primera obra que escribió Cervantes después de su cautiverio en Argel).

El carácter inquieto y la viveza del ingenio de Cervantes se acomodaban con dificultad al estado de servidumbre en que vivía con Monseñor Aquaviva; y al año siguiente de su estancia con el Cardenal, sentó plaza de soldado en las tropas españolas residentes en Italia, abrazando desde entonces una profesión más noble y propia de su merecimiento y circunstancias.

La Historia nos ha dicho cómo Solimán II faltó á la fe de los Tratados que tenía hechos con la República de Venecia, invadiendo, en plena paz, la isla de Chipre que aquella poseía; por cuya razón los venecianos imploraron el auxilio de los Príncipes cristianos, especialmente del Sumo Pontífice Pío V.

Este Papa preparó sus Galeras al mando de Marco Antonio Colonna, Duque de Paliano, cuyas Galeras unidas á las de España y Venecia se encaminaron á los mares de Levante, en el verano del año 1570.

Cuarenta y nueve Galeras eran de España, á cargo de Juan Andrea Doria; veinte de la escuadra de Nápoles, al mando del Marqués de Santa Cruz. Todas reforzadas con cinco mil soldados españoles y dos mil italianos.

Entre esas tropas hallábase la Compañía del famoso Capitán Diego de Urbina; y en ella fué donde se alistó Cervantes, como soldado raso, á las órdenes de Urbina.

El mal éxito de la empresa es sobrado conocido.

No desmayaron los aliados; y, después de varias negociaciones, se logró afianzar los esfuerzos, firmándose el famoso tratado de la Liga entre Su Santidad, el Rey de España y la Señoría de Venecia, por cuyo tratado se nombró generalísimo de todas las tropas reunidas de mar y tierra, al Serenísimo señor D. Juan de Austria.

Enseguida reunió el de Austria los famosos Tercios de D. Lope de Figueroa y de D. Manuel Moncada, en Barcelona, y entró en Génova el 26 de Julio, con cuarenta y siete Galeras.

Moncada excitó á la república de Venecia para que cooperase prontamente, en tanto se completaban los tercios con los soldados de la anterior campaña; así fué como la Compañía de Urbina, en que militaba Cervantes, quedó incorporada al Tercio á que correspondía.

Reuniéronse en Mesina todas las fuerzas marítimas y terrestres, de las naciones aliadas contra los turcos; distribuyéronse las tropas en diferentes escuadras y bageles, tocando á las Galeras de Juan Andrea Doria (que estaba al servicio de España), dos Compañías de su dotación y otras dos del Tercio de Moncada, que fueron la de Urbina y la de Rodrigo de Mora. En este arreglo cupo á Cervantes ser destinado con su Capitán Urbina, á la Galera Marquesa, de Juan Andrea Doria, que mandaba Francisco Sancto Pietro. Se dividió la armada en tres escuadras de combate, y en la tercera se le asignó su puesto á la Galera Marquesa, ocupando el ala siniestra de la batalla, cuyo gobierno se confió á Agustín Barbarijo, proveedor de Venecia.

Socorriendo á Corfú, siguieron persiguiendo al enemigo, que se descubrió en la mañana del 7 de Octubre hacia las bocas de Lepanto, empezando el ataque poco después del medio día, y terminándose con la victoria más gloriosa que cuentan los tiempos para las armas cristianas.

Gloriosísima victoria de Lepanto, doblemente sublime por el recuerdo de haber marcado con la señal del heroísmo al más intrépido de los soldados españoles: á Miguel de Cervantes, que un tiro de arcabuz segó su brazo y mano izquierda, en el fragor de la pelea, permaneciendo firme en su sitio, á pesar de hallarse enfermo de calenturas.

Célebre para siempre será el memorable día 7 de Octubre del año 1571.

El mal estado de salud de Cervantes, á causa de sus heridas, le valió la honorífica distinción de ser visitado por el mismo D. Juan de Austria, y serle aumentada su paga en tres escudos sobre ella.

En Mesina se preparó el hospital para la curación de heridos, que fueron asistidos por el Médico del Rey de España, Doctor D. Gregorio López; y allí permaneció Cervantes hasta fines de Abril de 1572, en que pasó al Tercio de D. Lope de Figueroa, que fué á Corfú en las Galeras del Marqués de Santa Cruz y se halló en la jornada de levante, que mandó Colonna, y en la empresa de Navarino, después que se reunió al Príncipe generalísimo.

En 24 de Septiembre salió una expedición para Palermo, con veinte mil soldados, entre los cuales se indica el Tercio donde militaba Cervantes.

Desembarcaron en Goleta el 9 de Octubre y tomaron posesión de Túnez y su alcazaba.

Pareciendo á D. Juan de Austria concluído aquel negocio, dispuso la invernada de las tropas en Sicilia. Destinó catorce compañías mandadas por Figueroa á la custodia de la isla de Cerdeña.

Cuando quizá se disponía el de Austria á disfrutar de sus laureles, recibió aviso de que los Turcos venían con numerosas fuerzas á conquistar á Túnez y la Goleta.

Fué socorrido y auxiliado por los virreyes de aquellos Estados, sosteniendo su fuerza por algún tiempo, aunque siempre atacado por los Turcos.

Don Juan de Austria se embarcó en Specia con la infantería de D. García de Mendoza, con la de Figueroa y algunas tropas italianas: se reforzó después con los Tercios de Padilla y Lope, y se hizo á la mar resueltamente, pero no pudo evitar el descalabro.

Sin embargo, siguió luchando por amparar á la Goleta, y ya sabemos cuán infructuosamente.

El año 1575 solicitó Cervantes la licencia para volver á su patria, y poco después se le fué concedida por D. Juan de Austria: uniéndole cartas expresivas de mucha recomendación para su hermano el Rey de España, D. Felipe II, rogándole premiase el valor sin igual de aquel soldado.

Así dispuesto, se embarcó Miguel de Cervantes en Nápoles, en la Galera Sol (algunos aseguran que en compañía de su hermano Rodrigo), y se cree también que Rodrigo había servido en varias de las anteriores campañas con Pero Díez Carrillo de Quesada, gobernador de Goleta.

Mas, habiendo encontrado en el mar una escuadra galeota, que mandaba Arnaute Mamí, el día 26 de Septiembre del mismo año, y combatida la galera española por tres de aquellos bajeles enemigos, especialmente por uno que gobernaba Dalí Mamí, renegado griego, á quien le llamaban el Cojo, después de obstinado y desigual combate, hubo de rendirse la Galera Sol á fuerzas superiores y caer prisioneros y cautivos de los argelinos los navegantes de ella.

Las mismas cartas laudatorias de que era portador Cervantes, sirvieron de ocasión para aumentarle los horrorés de su cautiverio; pues, creyéndole persona de calidad, ex-

tremáronle las molestias y vejámenes, para exigirle una crecida suma de rescate. Tal era la costumbre de los berberiscos.

De los acervos sufrimientos que durante su cautiverio sufriera Cervantes, no creo necesario dar extensa idea, ya que en las páginas de la Historia encontramos cuantos detalles son apetecibles; limitándome á relatar el hecho y anotar las fechas de comprobación, con documentos que den todo el valor positivo y real á la prueba que me propongo.

Tales son: las gestiones que para su rescate verificaron los RR. PP. Trinitarios y la madre y hermana de Cervantes.

Después de más de cinco años de cautiverio, «en que aprendió á tener paciencia en las adversidades», se redimieron algunos cautivos compañeros de Cervantes, entre ellos el alférez Gabriel de Castañeda, quien relató á los padres de Cervantes la horrible situación en que quedaban en Argel sus dos hijos Rodrigo y Miguel.

El padre de éstos empeñó todo el patrimonio de sus hijos, la dote de sus hijas y su propia hacienda, para redimir á sus hijos: todo lo recibió Miguel, y con ello contrató su rescate con Dalí Mamí; pero á éste le pareció mezquino el precio y rehusó.

Fallidas las esperanzas de Miguel de Cervantes, insistió para lograr, al menos, el rescate de su hermano Rodrigo, ya que el suyo se le negaba. ¡Alma noble y generosa!

Su hermano Rodrigo consiguió su redención en Agosto del año 1577, regresando á España.

Viendo Miguel Cervantes la imposibilidad de su rescate, intentó una evasión, con tan mala fortuna, que si pudo librarse de Dalí Mamí, cayó en poder de Azán, que fué más cruel señor y verdugo más tirano del cautivo.

Cervantes ponía en práctica arbitrios arriesgados para obtener su libertad; y mientras tanto, sus padres procuraban conseguirla por los medios ordinarios, y casi siempre eficaces del rescate; si bien implorándolo del Rey, ya que su caudal se consumió para dar libertad al otro hijo mayor.

Al regresar á España, Rodrigo, hermano de Miguel, solicitó una información, no sólo de la calidad, circunstancias y servicios de su hermano Miguel, sino también de la pobreza en que habían quedado sus padres para rescatarle. Y de los resultados de tal información, quedó probada la imposibilidad en que se encontraban los padres de Miguel

para conseguir su rescate, así como el merecimiento del hijo para obtener el interés y la ayuda del Rey.

Tantos quebrantos y tan continuados y fuertes sufrimientos de espíritu y de cuerpo, unidos á la falta de recursos para el sostenimiento de su familia, dieron por resultado la postración, seguida de la muerte, del infortunado padre de Rodrigo y Miguel de Cervantes, sin haber podido tener la satisfacción de ver en libertad á su hijo Miguel.

Quedaba la madre, D.ª Leonor, la cual prosiguió las diligencias iniciadas por su esposo, y dirigió al Rey una nueva súplica, apoyada en la buena información y en la certificación del Duque de Sesa, para que S. M. concediese algún arbitrio, en consideración á los méritos de su hijo Miguel.

Accedió el Rey á esta instancia el 17 de Enero de 1580, concediendo sesenta ducados.

Entretanto, los PP. Redentores emprendieron su viaje á Argel, donde llegaron el 27 de Mayo, día de la Santísima Trinidad, y empezaron á tratar la redención de cautivos.

Difícil, si no imposible, se hacía la libertad de Miguel de Cervantes, cargado de grillos y de cadenas. Pero compadecido el R. P. Juan Gil, de tan penosa situación, logró concertar la libertad mediante la suma de quinientos escudos de oro que exigieron por el rescate de Miguel.

El día 19 de Septiembre se vió libre Cervantes de su horroroso cautiverio.

Pero si la libertad logró tener, no así pudo alcanzar el premio á sus merecimientos; y careciendo de medios de vida, forzoso le fué volver á ser soldado.

Se reunió á su antiguo Tercio, que mandaba Figueroa, con objeto de preparar la reducción de las Islas Terceras.

En el verano de 1581, embarcaba Cervantes con dirección á Lisboa. Su permanencia en Portugal dióle ocasión para adquirir amistades y galanteos. Cervantes contrajo relaciones con una dama portuguesa, de quien tuvo una hija llamada Isabel.

Cuánta sería la fuerza superior del ingenio de Cervantes, lo demuestra el que aun enmedio de tanta turbulencia, compuso su obra «Galatea», que concluyó en el año 1583.

Regresado de Portugal y después de publicada su novela á principios del año siguiente, Cervantes se desposó en Esquivias, lugar de la provincia de Toledo, con D.ª Catalina Palacios de Salazar y Vozmediano, el día 12 de Diciembre de 1584.

Cervantes se avecindó en Esquivias con su esposa doña Catalina y su hija natural Isabel, que con él trajo de Portugal.

Pero su genio franco y su viveza no le permitían acomodarse á la quietud y costumbres lugareñas: resolvió trasladarse á Madrid, con el doble propósito de saciar su natural inclinación á la vida agitada y sus anhelos por dar á conocer sus versos y composiciones dramáticas.

Cervantes logró ver representar en el teatro de la Corte sus *Tratos de Argel, La Numancia, La Batalla Naval* y algunos otros dramas que él había compuesto.

Durante ese tiempo también escribió hasta treinta ó más comedias, entre otras *La Gran Duquesa, La Jerusalén, La Amaranta, El Bosque amoroso, La única y la bizarra Arcinda* y *La Confusa.*

Los anhelos y las ansias de Cervantes, no se reducían al disfruto de la agitación de la Corte y al logro de la Gloria por sus trabajos literarios; las necesidades materiales de él y de su familia, le apenaban tanto y más.

Su situación económica empeoraba de día en día: agobiado con las obligaciones que consigo lleva la representación de todos los suyos, se apenaba bastante, ya que no solamente mantenía á su esposa y su hija, sino también á sus hermanas.

Y, como se encontraba en más de sus cuarenta años, sin seguros medios de vida y sin esperanzas de ver remunerados sus servicios (que todo fueron promesas incumplidas, después de su manquedad y cautiverio), Cervantes pensó trasladarse á Sevilla, y así lo verificó por el año 1588, aprovechando la ocasión de haber sido nombrado Consejero de Hacienda, D. Antonio de Guevara, para proveedor de las flotas de Indias. Y, necesitando algunos comisarios, ó ayudantes subalternos para la compra de víveres y demás cosas necesarias, pudo Cervantes conseguir uno de aquellos empleos, para lo cual le fué preciso nombrar dos fiadores, que le fueron, D. Juan de Vaca y D. Luis Marmolejo; fianza que prestaron y firmaron ante el escribano Pedro Gómez, el día 12 de Junio del citado año.

Con fecha 15 empezó Cervantes á ejercer su comisión, hasta el 2 de Abril de 1589.

Después se le libraron dos mil novecientos ducados de vellón, para la compra de aceite y granos. En esta ocupación permaneció Cervantes hasta el año 1592, en que rindió

sus cuentas con la mayor exactitud, y le fué firmado el finiquito y aprobación, recibiendo su salario, consistente en *ciento dos mil maravedises.*

Luego desempeñó Cervantes otra comisión semejante en el reino de Granada.

Por mediación de D. Agustín de Cetina, contador de S. M., solicitó con insistencia y al fin obtuvo Cervantes, la licencia real para el desempeño de una Comisión especial en Granada, con el fin de recaudar las tercias y alcabalas que allí se le debían á la real Hacienda.

Dicho empleo hubo Cervantes de solicitarlo por instancia ante el Licenciado Diego de Tamayo, teniente corregidor, siendo fiador D. Francisco Suárez Gasco, vecino de Tarancón, abonado por Agustín de Cetina, por Gabriel Suárez Gasco, hermano de D. Francisco, y por Juan Valera, vecino de Belinchón.

A pesar de estas fianzas, se le exigieron otras mayores á Cervantes, por el contador Enrique de Aráiz; y, sobre los *cuatro mil ducados* á que ascendía la fianza prestada por D. Francisco Suárez Gasco, hubieron de obligarse Cervantes y su mujer, con sus personas y bienes, á responder de lo que Cervantes recaudase en aquella Comisión: obligación que firmaron ambos en escritura pública el 21 de Agosto.

Obtuvo, pues, Cervantes, Real carta ó provisión *con vara alta de justicia,* para exigir el pago de las cantidades adeudadas á la Real Hacienda, hasta el total de *dos millones quinientos cincuenta y siete mil veintinueve maravedises.*

En nueve de Septiembre presentó en Baza su Real cédula, ante el Alcalde Mayor y el Escribano Cristóbal Mínguez, y tomó cuentas al Mayordomo de la Ciudad y al arrendatario de la villa de Zújar, con más su salario de seis días á razón de 16 reales vellón por cada uno.

Pasó después á Granada; luego á Vélez-Málaga, donde despachó pronto, por haberle sido entregada alguna cantidad y prometido enviarle una letra á Sevilla, por valor de *cuatro mil reales,* mediante fianza que le dió el recaudador de alcabalas, Francisco López de Vitoria.

Algunas otras partidas no pudo cobrarlas Cervantes, por hallarse ya pagadas, correspondientes á Granada, Montiel, Salobreña y Almuñécar. Así lo comunicó Cervantes, por escrito, al Rey: añadiendo que, de lo recaudado en Baza, Guadix, Agüela de Granada y Solá, remitiría pólizas se-

guras á Madrid: y que no le quedaba por cobrar más que la partida de Ronda, para la cual pedía prórroga de veinte días, que le fué concedida.

Cobró del receptor de Tercias, Juan Rodríguez Carrero, *cuatrocientos mil ochocientos cuarenta y nueve maravedís.*

Para ahorrarse gastos de conducción, giró Cervantes cantidades desde Sevilla á Madrid.

Un mercader llamado Simón Freire, concertó con Cervantes el recibir en Sevilla *siete mil cuatrocientos reales vellón*, de manos de Cervantes, y entregarlos él en Madrid, á lo que se comprometió solemnemente.

Regresado Cervantes á la Corte para dar cuenta de su comisión y formalizar sus cuentas, vió con la natural sorpresa que el mercader Simón Freire, no había entregado en Madrid la cantidad de él recibida en Sevilla. En vano esperó á Freire, pues éste había desaparecido.

Después de muchos sinsabores para Cervantes, consiguió recabar judicialmente la cantidad de Freire, el 22 de Noviembre de 1596.

Este y otros desgraciados incidentes mermaron la confianza que pudiera tenerse en Cervantes, hasta el punto de exigirle inmediatamente cuentas, que no pudo satisfacer en el acto; ocasionando esta circunstancia mayor desconfianza y llegándose hasta el extremo de mandarlo preso á Sevilla.

Por fin, el 14 de enero de 1603 pudo rendir sus cuentas, apareciendo solamente, en descubierto, por la cantidad de *dos mil seiscientos reales.*

Don Bernabé de Pedrola fué comisionado para soltar en libertad, á Cervantes, de la cárcel donde estaba.

Cervantes marchó á Valladolid, donde ya le esperaba su familia.

De lo acaecido á Cervantes en Valladolid y de su desgraciada notificación en ocasión de la muerte de Escobedo, históricamente se conoce el resultado favorable á su inocencia. En Valladolid vivía Cervantes con el fruto de su ingenio maravilloso, ayudado por el trabajo que en las labores femeninas ejecutaban su mujer, su hija y sus hermanas.

A los fines del año 1598, consiguió Cervantes otra comisión, para ejecutar de Apremio á los vecinos morosos de algunos pueblos de la Mancha, en el pago de Diezmos al Priorato de San Juan (comisión que se supone conseguida á favor de Cervantes, por la influencia de sus parientes de la Mancha).

Al llevar, ó intentar llevar á efecto la ejecución de los Apremios sobre los vecinos de Argamasilla de Alba, pueblo de la Mancha, atropellaron á Cervantes y hasta lo apresaron en su cárcel.

Tan larga serie de calamidades, había de obrar sobre el pensamiento de Cervantes. Y ciertamente que obró á maravilla.

Amontonándose dolor sobre dolor, como se van amontonando las arcillas, y por efecto de los aluviones y el paso de los siglos, confórmanse los yacimientos, y de ellos sale el material para la forja, que ha de hacer del metal el potente instrumento, que luego horada la más fuerte roca, así también, por la amalgama del dolor con el dolor, se van formando yacimientos de sentimientos y de ideas, con cuyo material se forja el instrumento que ha de horadar la mente, cristalizando un pensamiento y un deseo.

Así, en la mente de Cervantes, resplandeció la antorcha del ingenio, por el boquete que abriera el dolor.

Allí, en aquel calabozo de Argamasilla de Alba, se ideó la gran farsa que el mundo admira, escrita entre las páginas del «Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha». Libro inmortal, que encierra en sí las más sublimes y mentidas ilusiones; eco y espejo fiel de la existencia humana.

Mucho apenaban á Cervantes los malos tratos que recibía en aquella mala prisión; ese sentimiento, unido á su escasez de recursos materiales y económicos con que suavizar de alguna manera las amarguras de su estado, le movió á solicitar el auxilio de un próximo pariente suyo, llamado D. Juan Bernabé de Saavedra ó D. Blas de Cervantes (que con los nombres diferentes, uno mismo se denomina por los historiadores), cuyo pariente era vecino, ó natural, de Alcázar de San Juan, en la Mancha. Más bien debió llamarse Blas Cervantes, si era pariente próximo de Miguel; pues el Saavedra sólo en parentesco lejano y por afinidad, podía relacionársele de alguna forma, por los parientes oriundos del Toboso; uno de cuyos Cervantes casó con una señora Saavedra, según ya quedó referido.

Por mediación de su pariente de Alcázar, logró Cervantes la libertad y cierta consideración, lo que le permitió seguir desempeñando su cometido en los pueblos de la Mancha.

En ella permaneció bastante tiempo: lo suficiente para poder hacerse cargo de los usos y costumbres de la Man-

cha, con otras particularidades, como el conocimiento de la Cueva de Montesinos, los Batanes del Puerto-Lapice, las lagunas de Ruidera y muchas cosas más, que le sirvieron para formar el escenario de las fantásticas figuras del Quijote.

Cervantes, pobre y abandonado de su merecida protección y apoyo, no se hubiera atrevido á presentar al público su obra del Quijote, sin el amparo de un prestigioso é ilustre Mecenas. Y así se le ocurrió dedicar su trabajo al Gran Señor Don Alonso López de Zúñiga y Sotomayor, séptimo Duque de Béjar.

No aceptó la dedicatoria el señor Duque, en vista de la aparente tendencia de la obra de Cervantes, ya que era muy contraria á los libros de la andante caballería, tan en boga por aquel entonces.

Pero Cervantes suplicó al señor Duque, para que se dignase leer *siquiera uno* de los capítulos del Quijote. Leído el cual, tanto gustó al de Bejar, que celebró el ingenio admirable del autor, y consintió, con gusto, apadrinar el libro.

Al fin logró Cervantes que se imprimiera su trabajo, cuya primera parte se reimprimió á mediados del año 1608, algo modificada y corregidá por su autor.

En Junio de 1609, ya Cervantes habitaba en Madrid, en la calle de la Magdalena, á espaldas de la Duquesa de Pastrana: después, fuése á vivir detrás del colegio de Nuestra Señora de Loreto. Y, en el año 1610 vivía en la calle del León, número 9. En 1614 residía en la calle de las Huertas. También vivió en la del Duque de Alba, esquina á la de los Estudios de San Isidro, de donde lo desahuciaron judicialmente.

Nuevamente fuése Cervantes á vivir á la calle del León, número 20, esquina á la de Francos.

Cervantes, agobiado por los años y más aún por los desengaños, se retiró del todo, de la vida errante y azarosa, dedicándose, por entero, á su delicia principal: las musas.

Mucho escribió Cervantes en aquel lapso de tiempo, además de cuanto con anterioridad tenía escrito, después de su primera y su segunda parte del Quijote. Y, algo también pensó en aquella verdad que nos enseña, *que no sólo de pan vive el hombre.*

Con celo por los bienes del espíritu, ya que durante to-

da su vida le fueron negados los del cuerpo, *aquel pobre desengañado,* aquel hombre de numen fecundísimo, vislumbró que la Justicia verdadera no es de este mundo.

Y, rodeado de su familia, se procuraba la íntima satisfacción de hacer merecimientos para el Cielo: que en la tierra no se apreciaron los méritos con que la Providencia se dignó adornarle; y esa lección le sirvió de enseñanza comparativa, para el conocimiento de las miserias de este mundo.

Cervantes se inscribió en la Congregación del Oratorio del Caballero de Gracia, á la vez que las mujeres de su familia tomaban el hábito de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Por aquel entonces compuso Cervantes *Las Semanas del Jardín*, *La segunda parte de la Galatea*, *El Bernardo* y el *Engaño á los ojos.*

Su última obra (que se publicó después de su muerte), fué *Los Trabajos de Pérsiles y Segismunda.*

En el año 1616, sentíase ya Cervantes harto quebrantado de cuerpo y de espíritu; y como generalmente acontece, le acometió el deseo de descansar por siempre, en la misma cuna donde naciera. Quiso volver á la ciudad de Alcalá de Henares, presintiendo quizá, próximo el fin de su vida.

Pero allí, en Alcalá, ¿Qué quedaba de su patrimonio, si todo se vendió para el rescate de él y de su hermano?

Sólo quedaban tristísimos recuerdos, amargos y desoladores. Ni casa, ni familia, y quizá ni aun amigos.

Prudentemente, la esposa de Cervantes, le inclinó á trasladarse á Esquivias, de donde ella era natural, pensando que el sosiego y la pureza de los aires, contribuirían á mejorar el estado de salud de Miguel, además de serle muy beneficiosos al espíritu, los consuelos y atenciones que recibiera de los parientes que aun quedaban en Esquivias.

Gustoso ó resignado, accedió Cervantes; y pasó á Esquivias, la semana inmediata de Pascua; permaneciendo allí muy poco tiempo, por no encontrar alivio en su salud, ó porque, según acontece con frecuencia, á las puertas de la muerte en ningún sitio se halla contento.

Cervantes regresó á Madrid; y el 17 de Abril, sintiendo que aumentaba su malestar, se dispuso á recibir los Santos Sacramentos.

El 18 hubo necesidad de administrarle la Santa Extremaunción.

Pero, por un milagro de la Providencia, siempre pródiga en dones sublimes con Cervantes, no perdió ni un instante la gracia y el donaire de su ingenio; y á imitación de aquella rutilante intensidad que toda luz suele adquirir antes de dar su último destello, Cervantes, Luz viviente, astro del Arte, Sol del Ingenio, se apagaba alumbrando.

Casi en las ansias de la muerte, cuando la vida lucha por asirse á la caja donde guardó la fuerza de su ser, y al tiempo que esa lucha desequilibra la materia toda, huído el fuego, y el calor, del tronco deleznable de aquel hombre-genio; toda la lumbre de su existencia agonizante, se aferraba dentro del superior cerebro de aquel Gigante derrocado.

Y aquella inteligencia superior, que pudo conocer y conoció sobradamente hasta la última de las amargas decepciones de la vida, en vez de despedirse de este mundo con una mueca de desdén ó de desprecio, rasgó los velos de su alma con un rayo de la más sublime de las virtudes: la gratitud.

Grandiosa, altamente elocuente, es la carta que escribió Cervantes, moribundo, á su generoso protector, el Conde de Lemos.

Y como el mayor homenaje, digno de tan excelso merecimiento, como la más gloriosa corona con que se puede honrar la fama y la memoria del hombre inmortal, del que su genio superior no cupo dentro de la pequeñez de su siglo, cumple á mi deber, transcribir íntegra, esa carta de Cervantes: que por ella se asoma gallardamente, el alma hermosa de su autor.

Lo último que murió en Cervantes, fué la gratitud. ¿Qué apología más grandiosa cabe hacer de tal hombre, sino el hacer imperecederos sus últimos momentos, en la memoria de las generaciones?

La gratitud al Conde de Lemos, le movió á dedicarle su obra póstuma *Los trabajos de Pérsiles y Segismunda*. Y, después de recibida la Santa Extremaunción, escribía Cervantes al Conde: «Aquellas coplas antiguas, que fueron en su »tiempo celebradas, que comienzan: *Puesto ya el pie en el es»tribo*, quisiera yo que no vinieran tan á pelo en esta mi »epístola, porque casi con las mismas palabras puedo co»menzar, diciendo:

Puesto ya el pie en el estribo,
Con las ansias de la muerte,
Gran Señor, esta te escribo.

»Ayer me dieron la Extremaunción, y hoy escribo ésta; el »tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas men»guan, y con todo esto llevo la vida sobre el deseo que »tengo de vivir; y quisiera yo ponerle coto hasta besar los »pies de V. E., que podría ser fuese tanto el contento de »ver á V. E. bueno en España, que me volviese á dar la »vida; pero si está decretado que la haya de perder, cúm»plase la voluntad de los Cielos, y por lo menos sepa V. E. »este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado »criado de servirle, que quisiera pasar más allá de la muer»te mostrando su intención. Con todo esto, como en profe»cía, me alegro de la llegada de V. E., regocíjome de verle »señalar con el dedo y realégrome de que salieran verda»deras mis esperanzas, dilatadas en la fama de las bonda»des de V. E.»

Murió Cervantes el día 23 de Abril del año 1616, después de otorgado testamento, en el que mandaba ser enterrado en el convento de Monjas Trinitarias; así lo certifica la partida de su defunción, que copiada á la letra, dice:— «Como Teniente Cura de la Iglesia Parroquial de San Sebastian de esta Corte, certifico: que en uno de los libros de difuntos de ella al folio doscientos y setenta se halla la partida del tenor siguiente:—En veintitres de Abril de mil seiscientos diez y seis años murió Miguel Cervantes Saavedra, casado con Doña Catalina de Salazar, calle del León: recibio los Santos Sacramentos, de mano del Licenciado Francisco López: mandose enterrar en las Monjas Trinitarias: mandó dos misas de alma y las demas á voluntad de su mujer, que es testamentaria, y el Licenciado Francisco Nuñez, que viva allí.—Concuerda con la partida original del citado libro, á que me remito. San Sebastian de Madrid y Junio cinco del mil setecientos sesenta y cinco.—Doctor Don Blas Ramonel.

Los escribanos del Rey nuestro Señor, vecinos de esta villa de de Madrid, que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fé, que el Doctor Don Blas Ramonel, de quien va firmada la certificacion que antecede, es teniente cura de la Iglesia Parroquial de San Sebastian de esta Corte, como se titula y nombra, fiel, legal y de toda confianza, y á

todas sus certificaciones se les ha dado y da entera fe y crédito, así judicial como extrajudicialmente: Y para que conste donde convenga, damos la presente en esta dicha villa de Madrid, á cinco días del mes de Junio, año de mil setecientos y sesenta y cinco.—Enmendado—en—Manuel Teslon Llorente—Francisco Antonio Vicet—Julián del Castillo y Pinedo.

Comentario-prueba

Por más que pública y oficialmente quedó bien definido y asentado el indiscutible derecho de Alcalá de Henares, sobre la verdadera cuna de Miguel de Cervantes, autor incuestionable del Ingenioso Hidalgo D. Quixote de la Mancha, todavía, con ocasión del tercer centenario de la muerte del eminente genio de las Letras Españolas, parecen suscitarse resquemores; y, como que se advierten luminosos chispazos, al removerse las cenizas de las pasadas controversias, por parte de los que, en algún tiempo, alegaron pretendidos derechos sobre esa misma propiedad.

En la Parroquia de Santa María la Mayor, de Alcázar de San Juan, existe una partida de Bautismo de un Miguel de Cervantes y López, cuyo texto dice á la letra:—«Certifico yo, D. Pedro de Córdoba, teniente cura Prior de la Iglesia Parroquial y Mayor de Santa María de esta villa de Alcázar de San Juan, que en uno de los libros Parroquiales de bautismos de dicha Iglesia que principió en 10 días del mes de Septiembre de mil quinientos seis, 1506, y finalizó en 18 de Febrero de 1635, al folio 20 hay una partida del tenor siguiente.—Partida:—En 9 días del mes de Noviembre de 1558 bautizó el Licenciado señor Alonso Díaz Pajares un hijo de Blas de Cervantes Saavedra y de Catalina López, que le puso por nombre Miguel: fué su padrino de Pila Melchor de Ortega, acompañados Juan de Quirós y Francisco Almendros, y sus mujeres de los dichos.—El Licenciado Alonso Díaz.—A el margen de dicha partida se halla escrito por nota, lo siguiente: *Este fué el autor de la Historia de D. Quixote.*—Concuerda con su original, á que me remito: Y para que conste y tenga los efectos que haya lugar en derecho, doy la presente en esta Villa de Alcázar de San Juan, en 28 días del mes de Agosto de 1765.—D. Pedro de Córdova.—Certificacion.—Nos los infrascritos No-

tarios públicos y apostólicos, que abaxo firmaremos y signaremos, de esta Villa de Alcázar de San Juan y vecinos de ella, certificamos y damos fe, que D. Pedro de Córdova, por quien va dada y firmada la Certificación precedente, es tal Teniente Cura Prior de la Iglesia Parroquial de Santa María de esta dicha Villa, según y como se intitula, y la firma la que acostumbra poner en sus escritos, á los que siempre se les ha dado y dá entera fe y crédito en juicio y fuera de él: Y para que conste donde convenga damos la presente, que signamos y firmamos en dicha Villa de Alcázar de San Juan á 21 de Septiembre de 1765.—Vicente Díaz Maroto.—Vicente Ximenez Avendaño.—Juan Martin Espadero».

La circunstancia de nombre y apellido, ilusionó á los naturales y á los partidarios de Alcázar de San Juan, para creer en la posibilidad de que el Miguel de Cervantes allí nacido, fuese el verdadero autor del Quixote.

Creencia que vino á robustecer *una nota marginal* que en la partida de Bautismo de Miguel, escribió un D. Blas Nassarre, sin más antecedentes ni comprobantes que su caprichoso deseo. La tal nota dice, como hemos visto en la Certificación de la anterior partida, *Este fue el autor de la Historia de Don Quixote.*

Cumple al servicio de la verdad, de la lógica y de la razón, desvanecer, entera y totalmente y para siempre, esos atisbos de dudas, ó de parcialidades, que parece notarse por parte de los Manchegos, al removerse las cenizas del inmortal Cervantes.

Para llevar á efecto este propósito, formemos un pequeño cuestionario.

—¿Son ciertas, auténticas legales y en un todo válidas las partidas de Bautismo de Alcalá de Henares y de Alcázar de San Juan?

—Indudablemente sí: como que son documentos oficialmente autorizados y firmados por quien corresponde en derecho.

—¿Puede ser un mismo sujeto, el Miguel de Cervantes Cortinas, de Alcalá de Henares y el Miguel de Cervantes López, de Alcázar de San Juan?

—No, ciertamente: ya que el Miguel de Alcalá de Henares nació en el año 1547, y el Miguel de Alcázar de San Juan, nació en el año 1558.

—¿Tiene verídico fundamento la aseveración histórica,

de haber verificado sus primeros estudios Miguel de Cervantes, con el Maestro López de Hoyos?

—Está plenamente comprobado; como lo demuestra el aserto del mismo Maestro, en ocasión de las Honras por la muerte de la Reina D.ª Isabel de Valois, llamando á Cervantes *mi caro y amado discípulo:* extremo que consta en los documentos oficiales que conmemoran aquel suceso, acaecido en el año 1568.

Documentos que obran en las Descalzas Reales y en los archivos de la Corte.

—Probado que este sucedido se verificó en el año 1568, ¿cuál de los dos Cervantes debió ser el discípulo de López de Hoyos, el de Alcalá de Henares, ó el de Alcácar de San Juan?

—Indudablemente lo fué el Cervantes de Alcalá de Henares, que á la sazón contaba poco más de 19 años: edad suficiente para poder hacer composiciones literarias de algún mérito, para que mereciesen ser expuestas y alabadas, cuales lo fueron; el *primer epitafio, de un soneto, cuatro redondillas* usando de colores retóricos, una *copla castellana* y una *elegía en tercetos*, compuesta en nombre de todo el estudio.

—¿Pudo hacer todo esto el Miguel de Alcázar de San Juan, cuando en esta sazón contaba, apenas, *nueve años* de edad?

—Lógicamente, no. Además, consta que el Miguel de Alcázar de San Juan tuvo por Maestro, en sus estudios, al Sr. Gascón, dómine que había en Alcázar, por aquellos tiempos, y nunca fué discípulo de López de Hoyos.

—¿Tiene razonable posibilidad la estancia de Cervantes, en Salamanca, y su matrícula en aquella Universidad, á la edad de 20 años, como los tenía el Cervantes de Alcalá de Henares; y, por el contrario, es improbable que lo fuese el Cervantes de Alcázar de San Juan con poco más de *nueve?*

—Razonablemente, lo fué el Cervantes de Alcalá de Henares.

—¿Tiene posibilidad material el haberse efectuado la salida de Miguel de Cervantes, de la Universidad de Salamanca; haber servido á su S. E. el Cardenal Aquaviva y, después, haber sentado plaza de soldado en las tropas españolas residentes en Italia, en el año 1570, cuando el Miguel Cervantes de Alcalá de Henares, contaba poco más de 22 años de edad?

—Tiene posibilidad y probabilidad material: así como

pugna contra la lógica, contra la razón y contra el sentido común, el mero supuesto de que pudiera ser el Miguel de Cervantes de Alcázar de San Juan, el que llevase á efecto estos sucesos, cuando apenas frisaba en sus diez años.

—¿Puede hacerse la natural afirmación, de que Cervantes, de Alcalá de Henares, pudiera ser herido, peleando en Lepanto, con la circunstancia de hallarse enfermo de calenturas; y de resultas de cuyas heridas perdiera su brazo y mano izquierdos en el año 1571, cuando contaba casi 24 años de edad?

—Es perfectamente natural ese suceso, tratándose de un hombre en la plenitud de su vida, cuando el valor y el arrojo patrióticos superan á su cuidado personal y se halla exento de temor ninguno, ni siente miedo de la muerte, ni menos le acobarda la debilidad material ni moral, que una enfermedad causara. Por el contrario, ese arrojo, ese valor, esa serena calma y esa temeridad, son materialmente y hasta moralmente, imposibles de sentir, y menos de sostener y practicar á la edad de *once años* no cumplidos; y, por lo tanto, hay que desechar este supuesto, tratándose de Miguel de Cervantes de Alcázar de San Juan. No pudo, pues, ser el Cervantes de Alcázar de San Juan, el Manco de Lepanto.

Lo fué; positiva, lógica y racionalmente pensando, el Miguel de Cervantes de Alcalá de Henares.

—¿Debe suponerse fácil y posible el que Cervantes solicitase su licencia para regresar á su patria, y en el camino de su regreso fuese apresado por corsarios que le hicieran esclavo, que le maltratasen duramente con grillos y cadenas y que le redujesen á prisión, por suponerle hombre de mucho valer y de no poco peligro; que logró conseguir la evasión de su cárcel, y, oculto en una cueva, amparó á buen número de esclavos, y que de esa manera permaneció más de cinco años?

—Posible y fácil, para un hombre bravo, ingenioso y sereno como lo era Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares, cuya edad alcanzaba la época de su más arrogante fuerza y energía. Pero imposible para un niño, como lo fuera entonces el Cervantes de Alcázar de San Juan.

—¿Es de natural consecuencia el que Cervantes, después de recibir sus heridas, de ser maltratado y preso como esclavo, de ser redimido en fuerza de dificultades y de esperar, en vano, una muy merecida recompensa que le permitiese descanso, se atreviese nuevamente á solicitar

ser admitido entre los hombres guerreros y se expusiese á los peligros que ya harto conocía y lamentaba?

Muy natural era en aquellos tiempos, en que sólo las armas ó las letras abrían el camino para adquirir medios de vida. Pero era menester, entonces como siempre, reunir circunstancias adecuadas, en que la reflexión y fuerza del espíritu que presta la edad entran como primer factor, material y físicamente. Cervantes, de Alcalá de Henares, tenía entonces 33 años, poco más ó menos. Cervantes, de Alcázar de San Juan, tenía 22.

Como argumento y prueba fehaciente, de las que desvanecen toda duda, tanto de la certeza de la redención de Cervantes cuanto de las especiales circunstancias que acreditan la edad, estado, condición y demás que revelan ser Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares, el mismo redimido en Argel por el R. P. Fr. Juan Gil, copio á la letra la partida de redención.—«Copia fiel y á la letra de dos partidas contenidas en el libro intitulado: Libro de Redencion de cautivos de Argel, recibo y empleo que hicieron los muy RR. PP. Fr. Juan Gil, Procurador general de la Orden de la Santísima Trinidad, y Fr. Antonio de la Vella, Ministro del Monasterio de la dicha Orden de la Ciudad de Baeza, en el año 1579.

Nótese que la primera partida se halla entre las de recibo, y de que se hicieron cargo los Redentores de Madrid antes de salir á la redención, y la segunda entre las de gasto ó descargo del dinero empleado en Argel en la redención.—Primera partida.—«Después de lo subsodicho, en la villa de Madrid á 31 días del mes de Julio del dicho año de 1579, en presencia de mí el Notario y testigos de yuso escritos, recibieron los dichos Padres Fr. Juan Gil y Fr. Antonio de la Vella 300 ducados de á once reales cada uno, que suman 1.123.500 maravedís; los 250 ducados de mano de Doña Leonor de Cortinas, viuda, mujer que fué de Rodrigo de Cervantes, y los 50 ducados de Doña Andrea de Cervantes, vecinas de Alcalá, estantes en esta Corte, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de la dicha villa, hijo y hermano de las subsodichas, que está cautivo en Argel, en poder de Alí Mamí, capitán de los baxeles de la armada del Rey de Argel, que es de edad de 33 años, manco de la mano izquierda, y de ellos otorgaron dos obligaciones y cartas de pago, y recibo de los dichos maravedís ante mí el presente Notario, siendo testigos Juan de Qua-

dros, y Juan de la Peña Corredor, y Juan Fernández, estantes en esta Corte, en fe de lo cual lo firmaron los dichos testigos y religiosos, é yo el dicho Notario.—Fr. Juan Gil.—Fr. Antonio de la Vella.—Pasó ante mí.—Pedro de Anaya y Zúñiga.—Segunda partida.—En la ciudad de Argel, á 19 días del mes de Septiembre del año 1580, en presencia de mí el dicho Notario, el muy R. P. Fr. Juan Gil, redentor subsodicho, rescató á Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 33 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de D.ª Leonor de Cortinas, vecino de la villa de Madrid, mediano de cuerpo, bien barbado, extropeado del brazo y mano izquierdos, cautivo en la Galera del Sol, yendo de Nápoles á España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. Perdióse á 26 de Septiembre del año de 1575: estaba en poder de Azan Vaxá Rey, y costó su rescate 500 escudos de oro en oro de España porque sinó le enviaba á Constantinopla: é así atento á esta necesidad y que este Cristiano no se perdiese en tierra de Moros, se buscaron entre mercaderes 220 escudos á razon cada uno de 125 asperos, porque los demás que fueron 280, había de limosna de la Redención: los dichos 500 escudos son y hacen doblas, á razon de 135 asperos cada escudo, 1.340 doblas. Tuvo de adyutorio 300 ducados, que hacen doblas de Argel, contando cada real de á quatro por 47 asperos, 775 y 25 dineros. Fué ayudado con la limosna de Francisco de Caramanchel, de que es Patron el muy Ilustre Señor Domingo de Cárdenas Zapata, del concejo de S. M. con 50 doblas é de la limosna general de la Orden fué ayudado con otras 50, é lo demás restante á el computo de las 1.340 hizo obligación de pagarlas acá dicha Orden por ser maravedís para otros cautivos que dieron deudos en España para sus rescates; y por no estar al presente en este Argel no se han rescatado los tales cautivos, é estar obligada la dicha Orden á volver á las partes su dinero, no rescatando los tales cautivos; é más se dieron nueve doblas á los oficiales de la Galera del dicho Rey Azan Vaxá que pidieron de sus derechos. En fé de lo cual lo firmaron de sus nombres.—Testigos.—Alonso Verdugo.—Francisco de Aguilar.—Miguel de Molina.—Rodrigo de Frías, Christianos.—Lo cancelado valga.—Fr. Juan Gil.—Pasó ante mí.—Pedro de Rivera, Notario Apostólico. — Corresponde con su original, de que yo el infraescrito Redentor General y Ministro de este Convento de la Santísima Trinidad de Madrid,

doy fe en 6 de Septiembre de 1765.—Maestro Fr. Alonso Cano.»

—¿Es documento fehaciente, perfectamente comprobado y admitido, la partida de rescate de Miguel de Cervantes por el R. P. Fr. Juan Gil, Redentor de esclavos de Argel?

—De ello no existe la más pequeña duda, ni histórica ni paleográfica. Y con ello, probado plenamente queda, que el rescatado Miguel de Cervantes tenía 33 años, poco más ó menos; y por lo tanto, necesariamente, forzosamente tenía que ser el de Alcalá de Henares, puesto que el de Alcázar de San Juan sólo tenía entonces 22 años.

Esto, además de los nombres de su madre y hermana, naturaleza, vecindad y demás datos probatorios indubitables.

Pasando casi por alto sus galanteos de Portugal, sólo apuntaré la circunstancia de regresar á España acompañado de una hija suya natural: hecho es este que no me parece muy apropiado en la timidez de un joven, y sí muy verosímil en las atrevidas decisiones de un hombre viril.

Lo cual abona en favor de la afirmación sobre Miguel Cervantes, de Alcalá de Henares, padre de la hija natural Isabel.

—¿Se reconoce por buena, auténtica y legal la partida de casamiento de Miguel de Cervantes con D.ª Catalina Palacios y Salazar; y, fué ese mismo esposo de D.ª Catalina, el autor del Quixote; el que habitó con D.ª Catalina en Sevilla y en Valladolid; el comisionado para el cobro de alcabalas, á cuya fianza hubo D.ª Catalina de prestarse personalmente, y con sus intereses; y, la señora que, por último, fué autorizada para publicar obras literarias, de su esposo, después de la muerte de éste, entre cuyas obras figuraba en primer lugar «El Ingenioso Hidalgo D. Quixote de la Mancha», privilegio que obtuvo en Madrid, en el año de 1617?

—Pues, si D.ª Catalina Palacios y Salazar fué la esposa de Cervantes, hemos de probar la autenticidad de su partida de casamiento. Hela aquí:—«Partida de casamiento de Miguel de Cervantes con Doña Catalina Palacios.—En 12 de Diciembre (no expresa el año, pero de las partidas, antecedentes y consiguientes, colígese ser el de mil quinientos ochenta y cuatro) el Reverendo Señor Palacios (digo) Juan de Palacios Teniente, desposó á los Señores Miguel de Cer-

vantes, vecino de Madrid, y Doña Catalina de Palacios, vecina de Esquivias. Testigos Rodrigo Mexía, Diego del Mozo y Francisco Maras.—El Doctor Escribano.—Concuerda dicha partida con su citado original del precitado libro y folio, que queda colocado en el Archivo de esta Parroquial á él que me remito: Y para que conste donde convenga doy la presente que firmo, Esquivias Septiembre veinte y cinco de mil setecientos y setenta y uno.—Don Cosme Martínez Cabeza de Vaca.

Esta partida procede del libro Parroquial de la Iglesia de Santa María de la Asunción de esta Villa de Esquivias, libro pergaminado y foliado que principia en 25 de Febrero del año 1578 y termina en 20 de Febrero del año 1607.»

Siendo la esposa de Cervantes, D.ª Catalina Palacios, y la fecha de su casamiento con Cervantes fué la del 12 de Diciembre de 1584, Miguel de Cervantes tenía por entonces 37 años.

Haciendo detenidamente el cómputo de fechas y sucesos, venimos á sacar la indubitable deducción de que Miguel de Cervantes, autor del Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha, fué el nacido en Alcalá de Henares en el año de 1547.

Y por si todo lo anotado no fuese suficiente; y, en el deseo de satisfacer las naturales ansias de los que buscan la verdad en el tan debatido asunto que nos ocupa, transcribo la mayor de las pruebas, la más evidente, la que lleva en sí toda la fuerza de las más inconcusas é irrefutables afirmaciones. La declaración hecha por el mismo Cervantes.

Miguel de Cervantes, solicitó, por medio de un Memorial, alguna gracia de S. M. en pago de sus servicios prestados á la patria.

Este Memorial fué hallado en el Archivo de Indias de Sevilla por el insigne literato y Académico, D. Juan Agustín Cean Bermúdez, comisionado por la Academia y autorizado por el Ministerio de Estado en 10 de Febrero de 1808.

He aquí el citado Memorial:—«Miguel de Cervantes.—A »veinte y uno de Mayo de mil quinientos ochenta.—Al Pre»sidente del Consejo de Indias.

»En la ciudad de Argel, que es tierra de Moros en Ber»beria, á diez dias del mes de Octubre, año de mil é qui»nientos y ochenta años, ante el Ilustre y M. R. S. Fr. Juan »Gil, redentor de España de la Corona de Castilla por S. M.,

»paresció presente Miguel Cervantes, esclavo que ha sido, »que agora está franco y rescatado, y presentó el escripto »de pedimento siguiente, con cierto interrogatorio de pre»guntas, lo cual uno en pos de otra es esto que se sigue, etc. »Ilustre M. R. S.—Miguel de Cervantes, natural de la villa »de Alcalá de Henares en Castilla y al presente estante en »este Argel, rescatado para ir en libertad, dice: Que estan»do él agora de camino para España, desea y le importa ha»cer una informacion, con testigos, ansí de su cativerio, vi»da y costumbres, como de otras cosas tocantes á su perso»na para presentarla, si fuese menester, en consejo de su »Magestad y requerir le haga merced; y porque en este Ar»gel no hay persona alguna cristiana que tenga administrac»cion de justicia entre los cristianos, y haciendo V. P. como »hace en este Argel, la redención de cautivos por orden y »mandado de S. M. representa por tanto su persona, y por »el mesmo respeto también de Su Santidad el Sumo Pontí»fice, cuyas veces tienen como delegados apostolicos los re»dentores religiosos de su Orden de la Santísima Trinidad: »por tanto, porque la dicha información tenga vigor y au»toridad, suplica á V. P. sea servido interponer en ella su »autoridad, y mandar á Pedro de Ribera, escribano y nota»rio apostólico, el cual por mandado de S. M. usa este oficio »en esta tierra de Argel ha muchos años entre los cristia»nos, tome los testigos que el dicho Miguel de Cervantes »presentase sobre estos artículos, que con esta tambien »presenta, y recibirá merced.—Miguel de Cervantes.

»Que tome Pedro Ribera, escribano, los testigos que »presentare el dicho Miguel de Cervantes, sobre estos ar»tículos que presenta.—Fr. Juan Gil redentor de Captivos. »Yo Pedro de Ribera, notario apostólico entre los cristia»nos en este Argel, doy fé é testimonio, como á los diez de »octubre de mil é quinientos y ochenta años, Miguel de Cer»vantes, natural de la villa de Alcalá de Henares, que es »en Castilla, estante en este Argel, al presente rescatado »para ir en libertad, presentó al M. R. S. P. Fr. Juan Gil, re»dentor de los cautivos de España por mandado de S. M. »questaba en este mismo Argel, el memorial abajo escripto, »firmado de su mano con los artículos que adelante siguen, »y esto en presencia de mí; y dello doy fé y testimonio en »Argel á diez del mes de octubre de este año de mil é qui»nientos ochenta.—Pedro de Ribera, notario apostólico.— »Sigue el articulado.

Queda, pues, cierto y terminantemente definido y probado, sin posible duda, que el Miguel de Cervantes, *nacido en Alcalá de Henares;* estudiante con López de Hoyos; matriculado luego en Salamanca; después camarero de Aquaviva; soldado en las Galeras Españolas; herido de una bala de arcabuz en Lepanto, que le segó su brazo y mano izquierda; casado con D.ª Catalina de Palacios; comisionado para el cobro de alcabalas; habitante en Sevilla y en Valladolid; recaudador en la Mancha y preso en Argamasilla de Alba, es el mismo que en aquella cárcel ideara y después escribiera, el nunca bastante leído, ponderado, estudiado y aprendido libro que se titula «El Ingenioso Hidalgo D. Quixote de la Mancha.»

